

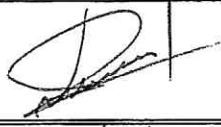
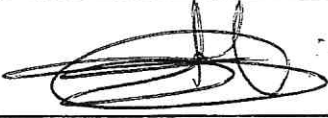
CONSEJO DIRECTIVO 2022-2024

En la Ciudad Nicolás Romero, Centro Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México, siendo las 15:15 horas del día Diecisiete de Febrero del año 2023, con el objeto de celebrar la Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Nicolás Romero, denominado por sus siglas "OPD SAPASNIR", correspondiente al Periodo Constitucional 2022-2024, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Nicolás Romero, ubicada en Calle Guillermo Prieto, Número 4, Ciudad Nicolás Romero, Centro Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México, los Ciudadanos: Lic. Armando Navarrete López, Presidente Municipal Constitucional de Nicolás Romero y Presidente del Consejo Directivo; Lcda. Yoselin Nanyeli Mendoza Ramírez, Síndica Municipal y Comisaria del Consejo Directivo; Lic. Jorge Alejandro Buenrostro Ramos, Quinto Regidor y Representante del H. Ayuntamiento; Lcda. Nely García Vallejo, Representante de la Comisión del Agua del Estado de México (en lo sucesivo "CAEM"); C. Edgar Castro Cid, Vocal Representante de la Zona Industriales y Comercial; C. Héctor Julio López González, Vocal Representante de la Zona Residencial; C. Ricardo Omar González Ocampo, Vocal Representante de la Zona Popular, M. en D. Gilberto Luis Mendoza, Director del OPD SAPASNIR y Secretario Técnico del Consejo Directivo.

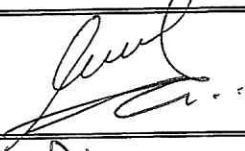


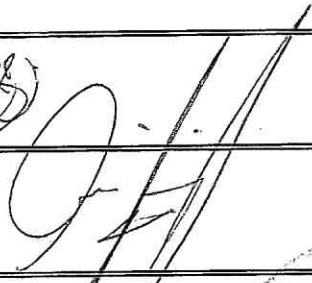
Presidió la Sesión el Lic. Armando Navarrete López, Presidente Municipal Constitucional de Nicolás Romero y Presidente del Consejo Directivo, asistido del Secretario Técnico del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Nicolás Romero.

1. Lista de Asistencia y Declaración de Quórum.

En el desahogo del Primer Punto del Orden del Día, se procedió a pasar Lista de Asistencia; a continuación se verificó la asistencia de los integrantes del Consejo Directivo y una vez corroborada ésta, se determinó que existía la presencia de los mismos, por lo que habiendo Quórum Legal, se declaró Abierta y Formalmente Instalada la Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo del OPD SAPASNIR.

Nombre y Cargo	Asistencia
Lic. Armando Navarrete López Presidente Municipal Constitucional y Presidente del Consejo Directivo	
Lcda. Yoselin Nanyeli Mendoza Ramírez Síndica Municipal y Comisaria del Consejo Directivo	
Lic. Jorge Alejandro Buenrostro Ramos Quinto Regidor y Representante del H. Ayuntamiento	J.A.B.R.

CONSEJO DIRECTIVO 2022-2024

Lcda. Nely García Vallejo Representante de la Comisión del Agua del Estado de México	
C. Edgar Castro Cid Vocal Representante de la Zona Industrial y Comercial	
C. Héctor Julio López González Vocal Representante de la Zona Residencial	
C. Ricardo Omar González Ocampo Vocal Representante de la Zona Popular	
M. en D. Gilberto Luis Mendoza Director del OPD SAPASNIR y Secretario del Consejo Directivo.	

Una vez que se ha verificado la Asistencia, se Declara que existe Quórum Legal e instalada la Tercera Sesión Extraordinaria, se procedió al desahogo del Segundo Punto del Orden del Día.

2. Lectura y Aprobación del Orden del Día.

En el desahogo del Segundo Punto del Orden del Día, se dio lectura a él Orden del Día y se sometió a la aprobación de los presentes.

Luego de escuchar con atención y sin mayor deliberación, los integrantes presentes del Consejo Directivo, por Unanimidad de votos adoptaron el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- Se aprueba el Orden del Día para la Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo, tal como se transcribe a continuación:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y Declaración de Quórum.
2. Lectura y Aprobación del Orden del Día.
3. Asuntos en Cartera:

3.1.- Propuesta y aprobación de la dispensa de lectura de la Acta de la Sexta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo, de fecha quince de diciembre del año dos mil veintidós, así como aprobación de la misma.

3.2.- Propuesta, Análisis y en su caso aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias del Consejo Directivo del "OPD SAPASNIR" para el año dos mil veintitrés. (Anexo Uno).



CONSEJO DIRECTIVO 2022-2024

3.3.- Propuesta, Análisis y en su caso Aprobación de la Actualización de los Precios Públicos para el Ejercicio Fiscal 2023, del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Nicolás Romero. (Anexo Dos).

3.4.- Propuesta y en su caso aprobación del Presupuesto Definitivo de Ingresos y Egresos del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Nicolás Romero, aplicable para el ejercicio fiscal del año dos mil veintitrés. (Anexo tres).

Una vez leído el punto de acuerdo y quedado aprobada el Orden del Día, se procedió al desahogo del Tercer Punto del Orden del Día, iniciando con el desahogo del Primer Punto de los Asuntos en Cartera.

3. Asuntos en Cartera:

3.1.- Propuesta y aprobación de la dispensa de lectura de la Acta de la Sexta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo, de fecha quince de diciembre del año dos mil veintidós, así como aprobación de la misma.

En el desahogo del Primero Punto de los Asuntos en Cartera, se dio lectura y se sometió a la aprobación de los presentes.

Luego de escuchar con atención y sin mayor deliberación, los integrantes presentes del Consejo Directivo, por Unanimidad de votos adoptaron el siguiente:

ACUERDO

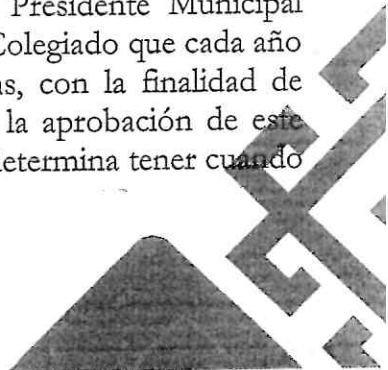

ÚNICO.- Se aprueba la dispensa de lectura del Acta de la Sexta Sesión Ordinaria, celebrada el quince de diciembre del año dos mil veintidós, así como la aprobación de la misma.

Una vez leído el punto de acuerdo y quedado aprobado el Punto 3.1 de los Asuntos en Cartera, se procedió al desahogo del 3.2 de los Asuntos en Cartera.

3.2.- Propuesta, Análisis y en su caso aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias del Consejo Directivo del "OPD SAPASNIR" para el año dos mil veintitrés. (Anexo Uno).

En uso de la palabra del Secretario Técnico y por instrucciones del Presidente Municipal Constitucional y Presidente del Consejo Directivo, informo a este Cuerpo Colegiado que cada año el OPD SAPASNIR, debe aprobar su Calendario de Sesiones Ordinarias, con la finalidad de abordar los temas que son necesarios y que por su naturaleza requieren la aprobación de este Órgano Máximo de Gobierno, precisando que por Usos y Costumbres se determina tener cuando

T.A.B.L.




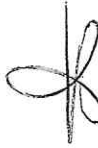
CONSEJO DIRECTIVO 2022-2024


menos una Sesión cada dos meses, esto con base a lo que en su momento establecía la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios.

Luego de escuchar con atención y sin mayor deliberación, los integrantes presentes del Consejo Directivo, por Unanimidad de votos adoptaron el siguiente:

ACUERDO

 **ÚNICO.-** Se aprueba del Calendario de Sesiones Ordinarias del Consejo Directivo del “OPD SAPASNIR” para el año dos mil veintitrés, en los términos establecidos en el Anexo Uno, mismo que a efecto de repeticiones innecesarias, se tiene como si se insertara a la letra de la presente Acta, para los efectos legales a que haya lugar.

 Una vez leído el punto de acuerdo y quedado aprobado el Punto 3.2 de los Asuntos en Cartera, se procedió al desahogo del 3.3 de los Asuntos en Cartera.

 **3.3.-** Propuesta, Análisis y en su caso Aprobación de la Actualización de los Precios Públicos para el Ejercicio Fiscal 2023, del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Nicolás Romero. (Anexo Dos).

En uso de la palabra del Secretario Técnico y por instrucciones del Presidente Municipal Constitucional y Presidente del Consejo Directivo y, con base en las actividades de la prestación de los servicios que ofrece este Organismo, para satisfacer las necesidades, requerimientos de los usuarios y la ciudadanía en general; los servidores públicos realizan diversas diligencias administrativas y operativas que no precisan una tarifa o costos establecidos en las disposiciones legales aplicables; sin embargo, representan una erogación al tener inmerso en sus procesos el empleo de recursos humano, materiales, que lo obliga a la aplicación del cobro de los importes correspondiente a la contraprestación de los servicios o trámites, mismos que encuentran fundamento legal en los artículos 4 fracción IV, 37, 38, 40 y 43 de la Ley del Agua para Estado de México y Municipios; 6 sub inciso 6.1 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal 2023; y 5, 10, 11, 16, 19 Código Financiero del Estado de México y Municipios.

En este contexto, se requiere para dar certeza y seguridad jurídica a los usuarios a conocer de manera oficial los costos por los servicios, generando el respaldo legal para este Organismo al realizar cobros; así como dar cumplimiento a los requerimientos de la información que sean recibidas por medio del portal de transparencia.

Luego de escuchar con atención y sin mayor deliberación, los integrantes presentes del Consejo Directivo, por Unanimidad de votos adoptaron el siguiente:

ACUERDO

CONSEJO DIRECTIVO 2022-2024

ÚNICO.- Aprobación de la Actualización de los Precios Públicos para el Ejercicio Fiscal 2023 del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Nicolás Romero. (Anexo Dos). Tal como se precisa en los siguientes términos:

PRECIOS PUBLICOS APLICADOS COMO PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS QUE SE GENEREN POR EL EJERCICIO DE SUS ACTIVIDADES DE DERECHO PRIVADO Y DE DERECHO PÚBLICO

EJERCICIO 2023

PRODUCTOS:

	UMAS	NETO	C/IVA
1			
POR EL SERVICIO DE DESAZOLVE DE LA DESCARGA DE AGUAS RESIDUALES EN DOMICILIO PARTICULAR			
	8.3687	\$ 868.17	\$ 1,007.07
	10.8793	\$ 1,128.62	\$ 1,309.19
2			
POR EL SERVICIO DE DESAZOLVE DE FOSA SEPTICA CON CAMION VACTOR.			
	13.3755	\$ 1,387.57	\$ 1,609.58
	0.6688	\$ 69.38	\$ 80.48
3			
POR LA EXPEDICIÓN O RENOVACIÓN DEL PERMISO A CONSESIONARIOS DE DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA A TRAVÉS DE PIPA A CONSUMIDORES:			
	45.5000	\$ 4,720.17	\$ 5,475.40
4			
POR EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN CAMION CISTERNA A CONSUMIDORES			
	3.3240	\$ 344.83	\$ 400.00
	6.6479	\$ 689.65	\$ 800.00

JUNTOS ARMANDO EL CAMBIO

CONSEJO DIRECTIVO 2022-2024

POR EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN CAMION CISTERNA DE 20 m3 A CONSUMIDORES	13.2959	\$ 1,379.31	\$ 1,600.00
--	---------	-------------	-------------

5

VENTA DE APARATO MEDIDOR PARA SU INSTALACION, USO NO DOMESTICO			
VENTA DE APARATO MEDIDOR PARA SU INSTALACION, USO NO DOMESTICO DE 13 mm	9.9225	\$ 1,029.36	\$ 1,194.06
VENTA DE APARATO MEDIDOR PARA SU INSTALACION, USO NO DOMESTICO DE 19 mm	13.3954	\$ 1,389.64	\$ 1,611.98
VENTA DE APARATO MEDIDOR PARA SU INSTALACION, USO NO DOMESTICO DE 26 mm	48.6104	\$ 5,042.85	\$ 5,849.70
VENTA DE APARATO MEDIDOR PARA SU INSTALACION, USO NO DOMESTICO DE 39 mm	72.9206	\$ 7,564.79	\$ 8,775.15
VENTA DE APARATO MEDIDOR PARA SU INSTALACION, USO NO DOMESTICO DE 51 mm	97.2308	\$ 10,086.73	\$ 11,700.60
VENTA DE APARATO MEDIDOR PARA SU INSTALACION, USO NO DOMESTICO DE 75 mm	121.5410	\$ 12,608.66	\$ 14,626.05

APROVECHAMIENTOS:

6

INSPECCION EN DOMICILIO PARA REVISION DE APARATO MEDIDOR Y/O INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA Y SANITARIA, DEL USO Y CARACTERISTICAS DEL INMUEBLE.			
INSPECCION A SOLICITUD DE USUARIO	1.0899	\$ 113.07	\$ 131.16
INSPECCION PARA AUTORIZACION DE LA CONEXIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA	1.0899	\$ 113.07	\$ 131.16
INSPECCION PARA AUTORIZACION DE LA CONEXIÓN DE LOS SERVICIOS DE ALCANTARILLADO	1.0899	\$ 113.07	\$ 131.16
INSPECCION PARA AUTORIZACION DE DERIVACIONES, REUBICACION Y/O RECONEXION DE TOMA A OTRO PUNTO DE LA RED	1.0899	\$ 113.07	\$ 131.16
INSPECCION PARA CERTIFICACION DE NO ADEUDO O CONSTANCIA DE NO SERVICIO	1.0899	\$ 113.07	\$ 131.16

7

RECONEXION O RESTABLECIMIENTO DEL SERVICIO DE USUARIOS RESTRINGIDOS POR FALTA PAGO			
RECONEXION DE TOMA EN APARATO MEDIDOR	5.5072	\$ 571.32	\$ 662.73
RECONEXION DE TOMA EN CUADRO MEDIDOR	9.4087	\$ 976.06	\$ 1,132.23
RECONEXION DE TOMA EN VIA PUBLICA	13.3102	\$ 1,380.80	\$ 1,601.73

8

CUADRO PARA COLOCACION DE MEDIDOR	8.4086	\$ 872.31	\$ 1,011.88
-----------------------------------	--------	-----------	-------------

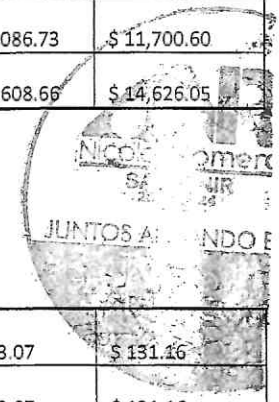
9

REGISTRO DE MEDIDOR ADQUIRIDO FUERA DEL ORGANISMO POR CUENTA DEL USUARIO	3.4010	\$ 352.82	\$ 409.27
--	--------	-----------	-----------

10

CAMBIO DE NOMBRE DE TITULAR O RAZON SOCIAL	3.7000	\$ 383.84	\$ 445.25
--	--------	-----------	-----------

[Handwritten signatures and initials]



CONSEJO DIRECTIVO 2022-2024

11

CERTIFICACION DE PAGO DE DERECHOS Y/O CONSTANCIA DE NO SERVICIO

USO DOMESTICO SUPERFICIE DE 1 A 200 m2	4.1331	\$ 428.76	\$ 497.37
USO DOMESTICO SUPERFICIE DE 201 A 500 m2	5.3681	\$ 556.89	\$ 645.99
USO DOMESTICO SUPERFICIE DE MAS DE 500 m2	6.9727	\$ 723.35	\$ 839.09
USO NO DOMESTICO SUPERFICIE DE 1 A 200 m2	5.3681	\$ 556.89	\$ 645.99
USO NO DOMESTICO SUPERFICIE DE 201 A 500 m2	6.9727	\$ 723.35	\$ 839.09
USO NO DOMESTICO SUPERFICIE DE MAS DE 500 m2	8.7135	\$ 903.94	\$ 1,048.57

Una vez leído los puntos de acuerdo y quedado aprobado el punto 3.3 de los Asuntos en Cartera, se procedió al desahogo del 3.4 de los Asuntos en Cartera.

3.4.- Propuesta y en su caso aprobación del Presupuesto Definitivo de Ingresos y Egresos del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Nicolás Romero, aplicable para el ejercicio fiscal del año dos mil veintitrés. (Anexo tres).

En uso de la palabra del Secretario Técnico y por instrucciones del Presidente Municipal Constitucional y Presidente del Consejo Directivo, manifestó que cada año se está obligado en términos de lo dispuesto por la Ley de la materia, aprobar el Presupuesto Definitivo de Ingresos y Egresos, aplicable para el año corriente, toda vez que el presupuesto que debe de ejercer el Organismo para el ejercicio fiscal del año dos mil veintitrés, es el instrumento jurídico de política económica y de gasto, a través del cual se establece el ejercicio, control y evaluación del gasto público de los recursos que se aplicaran a los diversos programas y acciones que se implementaran durante el año en curso.

Este instrumento administrativo y financiero, mismo que a su vez nos permite saber con precisión, lo que se destina para cumplir con las obligaciones, así como con los fines económicos, sociales, fiscales, administrativas, laborales y demás; el cual es elaborado de acuerdo a las normas presupuestales vigentes y, con base en lo dispuesto por los artículos 285, 289, 289 Bis del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 31 Fracción XIX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1, 2 y demás relativos y aplicables de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

Es importante precisar que en los Capítulos 1000, 2000, 3000, 4000, 5000, 6000 y 9000 establecidos conforme al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, presentan adecuaciones (incremento y/o reducción) conforme a cada caso en particular, esto en términos de lo establecido en la ley aplicable a la materia.

Por lo que hace al Capítulo 1000 (Servicios Personales), presenta un incremento por cumplimiento de Laudos Laborales emitidos por la Autoridad Competente, Prestaciones del Convenio Sindical

JUNTOS ARMANDO EL CAMBIO

CONSEJO DIRECTIVO 2022-2024

2023, como por incrementos salariales de carácter general, en términos de lo establecido en los artículos 1, 13 fracción V de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, con relación a lo previsto en los preceptos legales 315 y 317 Bis. del Código Financiero del Estado de México y Municipios, con esto se reduce el Capítulo 9000 (Deuda Pública).

En lo concernientes al 2000 y 3000, también presenta un incremento, ya que se destinara parte de lo que se asignaba a la partida 6139, ahora se destinara a dichos capítulos, por ello la reducción se verá reflejada en el capítulo 6000.

En este contexto y de acuerdo a lo antes expuesto, tengo a bien presentar a su consideración para su aprobación el Presupuesto Definitivo de Ingresos y Egresos del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Nicolás Romero, aplicable para el ejercicio fiscal 2023, por un importe de \$ 197,278,917.00 (Ciento noventa y siete millones doscientos setenta y ocho mil novecientos diecisiete pesos 00/100 m.n.).

Luego de escuchar con atención y sin mayor deliberación, los integrantes presentes del Consejo Directivo, por Unanimidad de votos adoptaron el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se hace constar que el Presupuesto Definitivo de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023, ha sido aprobado por Unanimidad de votos; por un monto de \$ 197,278,917.00 (Ciento noventa y siete millones doscientos setenta y ocho mil novecientos diecisiete pesos 00/100 m.n.). Aplicable para el Organismo Público Descentralizado para la prestación de los servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Nicolás Romero, denominado por sus siglas OPD SAPASNIR, para los efectos legales a que haya lugar.

Una vez leído el punto de acuerdo y quedado aprobado el punto 3.4 de Asunto en Cartera, se informa que los puntos del Orden Día se han agotado.

No habiendo otro asunto que tratar el Licenciado Armando Navarrete López, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional de Nicolás Romero y Presidente del Consejo Directivo, dio por terminada la Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Nicolás Romero, del día de la celebración de la presente, firmando los que en ella intervinieron.



Handwritten signatures and initials on the left margin, including a large stylized signature and the initials 'MCN'.

CONSEJO DIRECTIVO 2022-2024



LIC. ARMANDO NAVARRETE
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO




LCDA. YOSELIN NANYELI MENDOZA RAMO
SÍNDICA MUNICIPAL
Y COMISARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO




NELY GARCÍA VALLEJO
PRESENTANTE DE CAEM



LIC. JORGE ALEJANDRO BUENAVISTA
QUINTO REGIDOR Y REPRESENTANTE
DEL H. AYUNTAMIENTO




C. EDGAR CASTRO CID
VOCAL REPRESENTANTE
DE LA ZONA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

C. HECTOR JULIO LÓPEZ GÓNZALEZ
VOCAL REPRESENTANTE
DE LA ZONA RESIDENCIAL


C. RICARDO OMAR GONZÁLEZ OCAMPO
VOCAL REPRESENTANTE
DE LA ZONA POPULAR


M. EN D. GILBERTO LUIS MENDOZA
DIRECTOR DEL OPD SAPASNIR Y
SECRETARIO TECNICO DEL CONSEJO DIRECTIVO



NOTA: LAS FIRMAS QUE APARECEN EN LA PRESENTE FOJA SON PARTE INTEGRANTE DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL OPD SAPASNIR, CONSTANTE DE CINCO FOJAS ÚTILES IMPRESAS POR AMBAS DE SUS CARAS.

JUNTOS ARMANDO EL CAMBIO

M. en D. Gilberto Luis Mendoza, en mi carácter de Director del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Nicolás Romero, denominado "OPD SAPASNIR", toda vez que fui nombrado con ese carácter en la Décima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento de Nicolás Romero y ratificado en la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del OPD SAPASNIR, de fechas siete y quince de julio del año dos mil veintidós y, de conformidad a las atribuciones y facultades para certificar copias de todos los documentos que obren en el archivo y los que se generen en el Consejo Directivo y los del OPD SAPASNIR, por lo que en este acto: -

-----**C E R T I F I C O**-----

Que la presente copia fotostática, constantes de **(cinco)** foja útil, escritas por ambas de sus caras, son copias fieles de sus **Originales**, misma que coteje y tuve a la vista, la cual obra en los archivos del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Nicolás Romero, Estado de México, denominado "OPD SAPASNIR", expidiéndose **a los veintisiete días del mes de febrero del año dos mil veintitrés.**

ATENTAMENTE

M. EN D. GILBERTO LUIS MENDOZA
DIRECTOR Y SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO
DEL OPD SAPASNIR

